



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-008409-17-0

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008409-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L. solicita cambio de la condición de conservación para la Especialidad Medicinal VICK VITAPIRENA FORTE / PARACETAMOL – FENILEFRINA CLORHIDRATO, Forma Farmacéutica y Concentración: GRANULADO MONODOSIS / PARACETAMOL 500 mg / SOBRE – FENILEFRINA CLORHIDRATO 10 mg / SOBRE, aprobado por Disposición autorizante N° 6773/05 y Certificado N° 52.649.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Ley N° 16.463 y el Decreto 150/92.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.,  
propietaria de la Especialidad Medicinal denominada VICK VITAPIRENA FORTE /**

PARACETAMOL – FENILEFRINA CLORHIDRATO, Forma Farmacéutica y Concentración: GRANULADO MONODOSIS / PARACETAMOL 500 mg / SOBRE – FENILEFRINA CLORHIDRATO 10 mg / SOBRE, a cambiar la condición de conservación del producto antes mencionado que en lo sucesivo será: Conservar a temperatura menor a 30°C; manteniéndose el período de vida útil de 24 meses.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 52.649, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-008409-17-0